13/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los padres de una niña con parálisis cerebral cobrarán tres millones de euros por la acción de una matrona

La Audiencia Provincial de Las Palmas ha confirmado la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2 de Puerto del Rosario que en noviembre de 2020 **condenó a cuatro meses de prisión a una matrona del Hospital General de Fuerteventura por un delito de lesiones por imprudencia grave** profesional. La condena incluye la inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y la inhabilitación especial para el ejercicio de su profesión de enfermera o matrona en cualquier entidad pública o privada por tiempo de una año y a la mitad de las costas procesales.

Además, declaró la responsabilidad civil directa de su empresa aseguradora, Mapfre, y subsidiaria del Servicio Canario de Salud en el abono de **una indemnización por daños y perjuicios de 3.090.436 euros** por las lesiones, secuelas, lucro cesante y daños emergentes y morales, además de pagar una **pensión anual y vitalicia de 25.000 euros**.

Según relata la sentencia, el 20 de septiembre de 2008, la madre de la niña,

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |